

H. M.

## DE LA CIUDAD DE BARCELONA,

Del miércoles 1.º

de mayo de 1822,



5069

O SEA EL ECO DE LA LEY.

*San Felipe y San Jayme Apóstoles.*  
*Obligacion de oír misa antes ó despues de las labores.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de los Angeles, de religiosas de santo Domingo: se reserva á las siete.

Sale el sol á las 4 h. y 47 m.; y se pone á las 7 h. 13 m.



Dias	horas.	Termó.	Barómet.	Higrom.	Vientos y Admósfera.
29	6 mañ.	14 gr. 9	28 p. 21.8	87	N. E. sereno.
abril.	2 tard.	18 6	28 21.8	71	S. E. idem.
	11 noch.	16	28 21.5	92	O. S. O. nubes.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

El *drapeau blanc* del 18 de abril inserta el extracto de una carta de Trieste de 1.º del mismo mes. Segun ella, M. Vlassapoulo, cónsul general de Rusia en Patras obligado por los ingleses á salir de Itaca despues de los desastres de la Morea acaba de partir de Trieste para Petersburgo. Se dice que los ingleses empiezan á avergonzarse de la conducta de sus agentes, y que Mr. Maitland ha recibido ordenes para guardar una estrecha neutralidad, prohibiendole el abastecer como ha hecho de víveres y municiones de los mahometanos.

Las noticias de Constantinopla del 21 de marzo relativas á los escesos que se cometian contra los cristianos, hicieron la mayor sensacion en Odesa, cuya ciudad se puso en actitud verdaderamente guerrera. Se decia que el conde Lazow internuncio de Austria, habia hecho hasta el 6 de marzo varias tentativas para que el reiseffendi retirase su nota del 23 de febrero remitida el 4 de marzo á las potencias mediadoras. Habiendo recibido el conde de Luzow algunos estraordinarios de su corte, no es del todo inverosímil esta voz. Por otra parte no hay egemplo en la historia turca que la puerta, haya desistido de su resolucion á no ser por fuerza de armas: y si esto suce-

21  
3

diése ahora por el impetu de las circunstancias, podria asegurarse que luego seguiria otra resolucion de la puerta aun mas altiva y amenazadora. Por una orden del ministerio de la guerra, los cuerpos de coraceros, y en general todos los de caballería rusa deben proveerse de lanzas. Se cree que hasta el 12 de abril nada se decidiria terminantemente.

Una carta del alto Elba aconseja que se desconfie mucho de las noticias que se hacen circular sobre los movimientos de las tropas rusas, pues la mayor parte son falsas y las demas escageradas. Cartas de Kiovia aseguran que á escepcion del frecuente paso de oficiales rusos desde Petersburgo á la Rusia meridional, ó desde el cuartel general á la corte, nada extraordinario ha sucedido en el egercito. En Kiovia se está muy instruido de lo que pasa en la Rusia del mediodia y del poniente; por lo cual puede contarse sobre la esactitud de estas noticias.

El suceso que ha pasado últimamente en las márgenes del Pruth ha sido muy escagerado; pues se reduce tan solo á que un pequeño destacamento turco pasó el rio, no se sabe con que fin, y fué detenido por los cosacos; pero como no habia cometido hostilidades, se ha mirado el asunto como una mala inteligencia, y no ha tenido resultado alguno. Esto prueba á lo menos que la Rusia procede con la mayor moderacion, y que no aprovecha siquiera las circunstancias que se le ofrecen para obrar hostilmente contra los turcos.

#### NOTICIAS NACIONALES.

*San Sebastian 18 de abril.*

Son muchos los servicios que presta la milicia nacional en esta provincia. En Marulanda sorprendió en la cama dos facciosos el 3 del corriente. En la madrugada del 14 aprehendió en aquellos montes un faccioso de los del cura Güezala y va en seguimiento de otros dos que pudieron escaparse. Las autoridades locales han contribuido con un zelo extraordinario en tan importante servicio y es de desear que este zelo rivalice en todas las provincias.

*Cartagena 25 de idem.*

Se ha restablecido enteramente el orden en esta ciudad, y no se han verificado por fortuna las fatales resultas que podian acarrear las ocurrencias del 16 del corriente. El gefe político ha dado parte de todo á la Corte, y este vecindario pacífico y honrado confia en las sabias medidas del gobierno para no dejarnos espuestos otra vez á los continuos choques de las pasiones. (*Cart. part.*)

*Valencia 26 de abril.*

El señor gefe superior político de esta provincia con fecha de 23 del actual ha recibido de el de la de Murcia el oficio siguiente.

« El 19 del actual á las tres de su tarde, cuando este vecindario estaba en espectacion por la falta del correo de Madrid,

3

se me avisó que en la plaza de San Agustín y capilla de Jesús Nazareno había una considerable reunión de gente, y que se propagaba por toda la ciudad la voz alarmante de que la imagen colocada en la capilla espresada, lloraba y sudaba gotas de sangre. En el momento me dirigí al punto indicado, y á duras penas pude entrar y hacerme oír; mas habiendo hablado á aquella reunión, logré empezase á dispersarse, y con el auxilio de la fuerza que se me reunió á la media hora por no haber podido ser antes, desaparecieron enteramente todos los grupos, quedando cerrada la capilla, y las llaves á mi disposición. Este acontecimiento, con la interceptación del correo, que despues se ha sabido fue hecha por una cuadrilla de facinerosos, entre esta ciudad y la villa de Cieza, me hicieron entrever algunos planes de trascendencia; idea que se confirmó cuando se me dió parte que Jaime Alfonso, gefe de la indicada cuadrilla, estaba reuniendo gente, que se habia dirigido á Jumilla con unos cuarenta hombres, y quitado la Lápida de la Constitución, y que esta se habia quitado en Beal, Santomera y Rafal. Inmediatamente creí de mi deber atajar estos males, y puse en movimiento algunos destacamentos del ejército permanente, con objeto no solo de evitar la repetición de tamaños atentados, sino de perseguir y exterminar sus autores; publiqué la ley marcial, y he adoptado otras medidas para atajar el mal en su origen. Con esta conducta no han progresado estos excesos con la rapidéz que temí, antes al contrario van calmando, y segun el brillante espíritu público de todos los pueblos, la decisión y actividad de las tropas que persiguen los facciosos en todas direcciones, y la cobardía de estos, que ayer que por primera vez vinieron á las manos con una partida del regimiento 1.º de Cataluña y algunos milicianos nacionales de Orihuela, fueron completamente derrotados, teniendo que apelar á la fuga, llevando varios heridos y dejando un muerto y cinco prisioneros, que van á ser juzgados militarmente. Espero se restablezca el órden por momentos: sin embargo, tanto este feliz porvenir, como cualquiera otra novedad que ocurra contra mis fundadas esperanzas, la notificaré á V. S. para su inteligencia y demás fines que puedan convenir. = Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 23 de abril de 1822. = Javier Abadía. = Señor Gefe superior Político de la provincia de Valencia."

*idem 27.*

El vandido Jayme, ladron famoso en otros tiempos, y ahora instrumento quizás de gente perversa y mal avenida con nuestras instituciones, es perseguido en todas direcciones, y con el mayor denuedo. Esperamos que este monstruo de la humanidad caerá luego bajo la cuchilla de la ley, ó desaparecerá cuando menos de nuestro suelo. (Cart par.

*Madrid 20 de abril.*

La partida de caballería, cuya formacion autorizó el gobierno para la persecucion de los contrabandistas y malechores que con el desea-

freno mas escandaloso, cometian robos y tropelias en las inmediaciones de esta corte, y cuyo mando estaba á cargo del acreditado patriota Don José Selles, en los pocos dias que existe ha aprendido 23 de ellos complicados en robos, asesinatos y otros crímenes.

Se ha encontrado un depósito de armas al otro lado de la venta de Alcorcon, y otro en San Bernardino, adonde se reunian para salir á robar las diligencias.

Se les han cogido en todo 10 caballos, entre ellos el robado á D. Francisco Achútegui, capitan de cazadores del segundo batallon de la milicia, á quien dejaron por muerto en el camino de Hortaleza.

Se asegura que S. M. ha dado orden para que se retire el encargado de negocios de España en Turin. Todos los amantes de la libertad verán en esta resolusion una prueba del ilustrado patriotismo del ministro que la ha aconsejado. En efecto, ¿no era una cosa chocante y monstruosa que un agente de España constitucional estuviese en Turin siendo testigo de los insultos que en cierto modo se estaban haciendo todos los dias á su patria con el castigo de las personas que no tienen otro delito que el de haber querido ser gobernadas por la misma constitucion que ella ha jurado? El gobierno español no puede sufrir este ultrage; y sin acudir á provocaciones ni hostilidades conviene que se revista de aquella actitud noble que caracteriza á las naciones libres, y que exigen las circunstancias en que actualmente se halla la Europa.

*Cambios de esta plaza del dia 23 de idem.*

Londres.	37 7 oct.	Barcelona.	Par á ps. fs.
Paris.	16 lib. y 3 sueld.	Vales comunes de enero.	á 78 $\frac{1}{4}$ .
Cádiz.	1 $\frac{1}{2}$ .	Id. de mayo y setiembre.	79 $\frac{1}{2}$ .
Sevilla.	idem.	Idem consolidados.	33 ds. de 200 ps.
Valencia.	$\frac{1}{2}$ por 100.	Id. no consolidados.	78 por 100.
Alicante.	idem.	Intereses de vales.	98 $\frac{1}{2}$ .
Santander.	$\frac{1}{2}$ por 100 gana.	Certificaciones.	90 $\frac{1}{2}$ .
Bilbao.	$\frac{1}{2}$ por 100 pierde.	Inscripciones.	79 por 100.
Coruña.	1 $\frac{1}{2}$		

NOTICIAS PROVINCIALES.

*Vich 26 de abril.*

*Don José Mas y Oñós abogado de los tribunales nacionales, alcalde primero constitucional de la ciudad de Vich, y presidente del M. I. Ayuntamiento de la misma.*

B A N D O.

Por cuanto el teniente coronel D. José Perez Gisbert comisionado por el gobierno superior político de esta provincia, en persecucion de facciosos, y comandante de la tropa destinada al mismo efecto en este punto, con fecha de 25 del actual, ha dirigido al Ayuntamiento el oficio que á la letra sigue.

*«Las circunstancias exigen imperiosamente de que inmediatamente se proceda á la publicacion de la ley marcial, á fin de que los incautos facciosos seducidos se presenten en sus casas en el*

tiempo que la misma ley les concede, pues que positivamente ecsiste una faccion en el partido, como se evidencia por las lápidas que se han derrocado, y por las noticias extrajudiciales que tengo recibidas de ecsistir la faccion en este ó el otro punto; y reasumidas en mi las facultades de lo político y militar, como á V. SS. les consta, espero que inmediatamente procederán á la publicacion de dicha Ley, circulandola á todo el Partido con el objeto de que ninguno alegue ignorancia del delito que comete, conspirando contra nuestra inmortal Constitucion; de todo lo que tengo dado parte al gefe superior político con esta misma fecha.

Dios guarde á V. SS. muchos. Vich 25 de abril de 1822. = José Perez Gisbert. = Sr. alcalde y Ayuntamiento constitucional de esta ciudad."

Por tanto, con el objeto de cortar de raíz los criminales excesos que de pocos dias á esta parte se han observado en algunos pueblos de este partido, en los cuales han sido derribadas las Lápidas de nuestra Constitucion política, é insiguendo la instancia de dicho Sr. Comisionado; de acuerdo del M. I. Ayuntamiento constitucional, he dispuesto se publiquen en todos los pueblos de este partido los capítulos 1º y 5º de la Ley de 17 de abril de 1821, sancionada por S. M. en 25 del mismo.

Toda persona de cualquier estado, clase y condicion que sea que conspire directamente contra la observancia de la Constitucion, ó contra la seguridad interior ó exterior del Estado, ú otramete contribuya al desórden en el regimen constitucional, y no se retire á su casa, hallándose con dicho objeto fuera de ella, dentro el preciso término de 24 horas de publicado el presente bando, será juzgada con arreglo á la citada Ley; y lo serán militarmente todas las que se hallen en los casos que abajo se detallan.

1º Las que se encuentren reunidas con los facciosos, aunque no tengan ermas.

2º Las que sean aprendidas por la Tropa huyendo despues de haber estado con los facciosos.

3º Las que habiendo estado con ellos, se encuentren ocultos y fuera de sus casas con armas.

Todas personas que en el término prefijado, obedeciendo al llamamiento de la Autoridad se retiren á sus casas antes de ser aprendidos, no siendo los principales autores de la conspiracion, y no teniendo otro delito que el de haberse reunido con los facciosos por primera vez, serán indultados de toda pena.

Y á fin de que los incautos y seducidos por la malicia tengan lugar de acogerse al beneficio del indulto, detestando sus pasados desvios, y nadie pueda alegar ignorancia; se manda circular, publicar y fijar el presente bando en todos los pueblos de este partido. Dado en Vich á 26 de abril de 1822. = José Mas y Oñós.

Barcelona 30 de abril.

Orden de la plaza. = Servicio: Córdoba. = Hospital y provision: Aragon.

Por fortuna empezamos nuestra tarea patriótica en una época, en que han á presentarse hermosas ocasiones de ejercitar nuestras plumas en el grato deber de la alabanza á favor de los valientes que se hallan en persecucion del faccioso Misas y sus secuaces, que han turbado por un momento la tranquilidad del Ampurdan y la montaña. Nosotros junto con un concurso inmenso fuimos testigos ayer de la salida de la columna volante de patriotas, y del entusiasmo que reinó en este tierno espectáculo: ya desde muy de mañana el pueblo se hallaba en una bulliciosa agitacion, y se juntaba en los diferentes puntos en que debian acudir por cuerpos las partidas de los batallones de milicias y ejército permanente destinados á formar la columna, las cuales se reunieron en la rambla al son de músicas militares, y en medio de las aclamaciones de un tropel lleno de entusiasmo. Despues de algunas horas de formacion, de tiernos despidos, y de desaogos patrióticos, el gefe político recorrió las filas de valientes milicianos y artilleros, arengandoles á todós con las espresiones mas enérgicas. Luego desfilaron acompañados de los vivas que se les prodigaban por toda la carrera, hasta frente de la lápida de la Constitucion donde les aguardaban los Sres. capitan general del distrito y gobernador de la plaza; estos les dirigieron alocuciones, que les hicieron prorumpir en gritos de confianza y de victoria. La muchedumbre les acompañó hasta muy lejos de las puertas de la ciudad, y dejaron á sus conciudadanos envidiosos de los laureles con que volverán á nuestro seno.

Despues que la discordia habia indispuerto los animos de los amantes de la libertad constitucional, no creiamos gozar un placer tan dulce y tan completo. Los enemigos de la patria se habian aprovechado de nuestra desunion para sus empresas liberticidas. Pero por su desgracia, el peligro reúne los partidos; el amor de la gloria hace callar á las pasiones menos elevadas; y cuando se trata de salvar á la patria todo resentimiento se olvida. Vimos en aquel momento el triunfo de la paz civil. Ay de aquel que en un espectáculo tan interesante, se sentia todavia agitado de pasiones ruines, y se acordaba de que sus opiniones discrepaban de las de otro ciudadano! Si hubo alguno que abrigase tales sentimientos, el nombre de español no es para él.

Noticias de los facciosos. *El Escmo Sr. gefe superior político de esta provincia ha recibido hoy los oficios que siguen:*

— 1.º Escmo. Sr. = Ocupado de dia y de noche en las infinitas providencias políticas y militares que tuve que adoptar para la persecucion del facineroso Misas y su gavilla, ya casi desesperanzado de darle alcance por los distintos movimientos que se le obligó á hacer por diversas rutas y escabrosos montes que tuvieron que trepar, suspendí el dar aviso á V. E. de mi posicion, y del estado de la gavilla, hasta poderlo hacer enteramente satisfactorio, á fin de tranquilizar el espíritu de los buenos, que estan en espec-

tativa del resultado. Ahora que logré uno y otro, anuncio á V. E. la grata noticia de haber quedado ayer batida dicha gavilla en tres diferentes puntos: por la mañana en S. Quirse de Besora y altura de Montesquiú: por la tarde cerca de Vallfogona, y en la noche en el Colldecanas, con una entera y vergonzosa fuga; han quedado en el campo muchos muertos, en la primera accion en la que se presentaron con toda su fuerza, y dirigimos el ataque en union con el bizarro Brigadier D. Estevan Llovera, y yo, quedaron en ella nueve muertos de los facciosos, muchos heridos, y tres prisioneros, sin haber tenido por nuestra parte mas desgracia que un soldado gravemente herido del intrépido regimiento de caballería de la Constitucion; están todos dispersados por estas breñas: todas las columnas seguiremos su completa derrota para coger los dispersos, y batir todo el terreno por si resta unido algun grupo.

Me apresuro á comunicar á V. E. este plausible aviso para satisfaccion de los buenos: quedará ya restituida la calma y tranquilidad de todo este pais: continuo en persecucion de los diseminados restos, á fin de que no quede memoria de esta vil raza.

Nada puedo detallar á V. E. en este momento, y aprovecho la ocasion para anunciarle este feliz encuentro para la tranquilidad de todo ciudadano bueno, amante de las libertades patrias, manifestando á V. E. no hay motivo de los recelos que me espresa en su oficio de anteayer que acabo de recibir. Meson de San Eudal 29 abril 1822 = José Perol.

2.º Ecsmo. Sr. = Por los avisos que tuve esta mañana en Ripoll de que los facciosos habian sido atacados en S. Quirse, y que podrian tomar varias direcciones principalmente la de la Muga para restituirse á su madriguera; dispuse salir á cosa de las 2 de la tarde con la columna de mi cargo á ocupar rápidamente este punto del Mariner de S. Pau donde llegué á las 8 de la noche.

Una hora antes de salir de Ripoll mandé á la valiente milicia de la Pobla de Lillét, Bagá y Cerdañola pasasen á ocupar el punto de Colldecanas; con una guerrilla cubrí la cuesta de Santigosa, y con otra el punto de Capsecosta.

Ahora que son las 3 de la madrugada tengo la satisfaccion de recibir parte del comandante de la milicia de la Pobla D. José Camp-robi, que tambien me lo dá el brigadier Llovera desde Vallfogona, á saber que el 1.º en virtud de mi orden á las seis y media de ayer tarde habia ocupado ya Colldecanas, y que á poco rato saliéron los facciosos por el Collet de la Verdura á los cuales atacó dispersándolos por aquellos bosques hasta que llegada la noche no fué posible abanzar mas en aquella mala tierra. Hicieron prisionero á uno de quien tomaron informes, y confesó que realmente lo atacado era el grueso de la cuadrilla de Misas, que ya habia quedado reducido á unos 150 hombres y que al dispersarse por el bosque abajo cuando fueron atacados decian, *acampe quien pueda*: en este momento paso á reforzar Capsecosta para ocupar el Pla de Viaña que puede ser

su retirada y luego sigo con el resto de esta pequeña columna, sin dejarlos descansar hasta esterminarlos completamente. = Mariner de San Pau 29 de Abril de 1822. = Ramon Galí.

El Esmo. Sr. comandante general del 7º distrito militar ha recibido igualmente los partes siguientes:

1º Comision política y militar. = Esmo. Sr. la compañía de ladrones capitaneados por Misas, y compuesta de unos trescientos á cuatrocientos hombres se dirigió desde Olot al pueblo de Torelló donde estuvieron antes de noche á las once de ella, y sabiendo yo desde el punto del Esquirol donde me encontraba con noticias positivas de la direccion que llevaban se lo comuniqué al brigadier D. Estevan Llobera para acordar el punto y hora que debiamos esterminarlos, y resuelto de que lo fuese la mañana de ayer, emprendí la marcha á las cinco para interpolarme entre Roda y Torelló dejando siempre á Vich cubierto por mi izquierda, y protegiendo al mismo tiempo el ataque del brigadier Lloberas, que se hallaba cuando lo acordamos en el punto de S. Pedro de Torelló, y habiendose situado en el punto de la Casamitjana, solo oí unos cuantos tiros por la parte de la derecha, pero sin haber tenido el gusto de haber llegado á las manos con los ladrones porque tenía que atender con mi fuerza á la partida del Señor Mosen Anton Coll, y á la capital de este partido, donde según noticias tambien habia que temer de los infames enemigos de nuestra inmortal CONSTITUCION. = A noche estuve apostado en el pueblo de Roda, para perseguir y recoger á los iníquos que se presentasen fugitivos, y en esta mañana emprendí la marcha sin la mas pequeña novedad, mas que á la salida de dicho punto, recibí el oficio del Sr. gefe político D. José Perol, y desde el castillo de Montesqui, con fecha del 28, y que copiado á la letra dice así: = Gobierno político de Gerona. = Queda batido, y disperso el cabecilla Misas con toda su gavilla: hasta ahora son seis los muertos que se han encontrado, varios heridos, y tres prisioneros; sigo en su persecucion, y V. podrá recorrer el terreno de esas inmediaciones por si viene algun disperso, ó ir á la persecucion de cualquiera partida que se halle en esas inmediaciones. = De todo lo que doy parte á V. E. para los fines que convenga. = Dios guarde á V. E. muchos años. Vich 29 de abril de 1822. = Esmo. Sr. = José Perez Gisbert.

2º Esmo. Sr. = A cosa de las siete de ayer tarde la valiente milicia de la Pobla de Lillet, Bagá y Gerdeñola á las ordenes del visarro capitán D. José Camprobí desde el punto de Coldecanas que les mandé ocupar desde Ripoll havió, y dispersó completamente la cuadrilla del faccioso Misas que se dejó ver por la altura del collet de la Verdura, la que al ser atacada parece habia quedado ya reducida á unos ciento cincuenta ladrones, y que á beneficio de la noche, y de lo escabroso del terreno huian por aquellos bosques diciendo *acampi qui puga* y como pueden volverse á reunir allí y dirigirse al pla de Biaña, marchó por Capsa-

costa con todos ellos. = Dios guarde á V. E. muchos años Mariner de S. Pau á las tres de la madrugada del 29 de abril de 1822. = Escmo. Sr. = Ramon Gali.

3º Columna volante. = Escmo. Sr. = Participo á V. E. como á eso de las once de esta noche he llegado á este pueblo con la columna de mi mando habiendo quedado sumamente contento del orden que han observado voluntarios nacionales y artilleros tanto en la marcha como en los transitos. Las noticias que he adquirido en este pueblo son que los facciosos que se hallaban en S. Quirse de Besora fueron alcanzados por la tropa que venia de la parte de Olot, la que solo pudo coger algunos resagados, habiendose dirigido aquellos al castillo de Besora. = Dios guarde á V. E. muchos años. Granollers á las 12 de la noche del 29 de abril de 1822. = Escmo. Sr. = El coronel comandante de la columna. = José Taverne.

El ayuntamiento constitucional de Vich con fecha de ayer 29, da parte á este gobierno superior político de las ocurrencias posteriores á las que anunció con fecha del 27, de las cuales tiene ya el público conocimiento. Segun esta nueva relacion el cabecilla Misas á las 11 de la misma noche del 27 entrando en S. Felio de Torelló, saqueó cinco casas, hizo prisioneros al capitán D. Francisco Planas comisionado para el cobro de contribuciones con dos mozos que llevaba, y salió en retirada ácia la montaña. A las 9 de la mañana del 28 acaeció el ataque del brigadier Llobera, durante el cual, aprovechandose los citados prisioneros de la confusion y desorden pudieron fugarse y ya se habian restituido á Vich. Los demas pormenores que da el ayuntamiento de aquella ciudad coinciden con los partes que anteceden.

VARIEDADES.

Como buenos españoles y amantes de la felicidad comun no podemos menos que lamentarnos al reflexionar sobre el cúmulo de males que amenazan á nuestra patria y sobre la funesta division de partidos que la agita y destroza. Por fortuna el voto unanime de la nacion es por las libertades patrias, por aquellas libertades que se hallan grabadas con caracteres indelebles en el código fundamental de nuestras leyes. Una pequeña porcion de hombres rutineros, tan serviles en sus máximas como egoistas en sus proyectos, no es capaz de imponer ni menos arredrar á una nacion magnanima y decidida, que antes prefiriera ser borrada del mapa del globo que retrogradar una sola linea en la marcha de su sistema. Las pequeñas convulsiones que se advierten por desgracia en algunas de nue tras provincias son planes descabellados de entendimientos embrutecidos, ó á lo mas esfuerzos insignificantes de unos animos desesperados. Los enemigos de la Constitucion nada valen y nada pueden, mientras sus defensores caminen por la misma senda sin desviarse á uno ú otro de los extremos.

Es pues otra la causa de nuestras zozobras y otro el origen de nuestros temores. Vemos dividirse entre sí, y chocar con animosidad los mismos que claman por los justos derechos del hombre social, aquellos que han sido el sostén del pueblo y que para defender su causa, han suspirado largo tiempo en la obscuridad de los calabozos y gemido bajo el peso de las cadenas. A vista de esto, no podemos menos que descubrir, aunque entre celajes, un plan de iniquidad que pretende sumirnos en la anarquía: quiere que abusemos de la libertad para oprimirnos despues con un cetro de hierro. Las señales son tan claras y tan convincentes los hechos que no podemos dudar un solo momento de esta verdad.

Sé nos dirá acaso que las pasiones tienen de sí bastante fuerza para dividir los animos y conducirlos por fin á la discordia y á la guerra civil. Pero á esto responderemos francamente que el caracter Español es sobrado generoso para sucumbir al embate de las pasiones si falta una mano oculta que las ponga en movimiento y armé las unas contra las otras.

El aspecto que presenta la revolucion Española en su primera época, tan diferente y opuesto al que presentan las de Inglaterra y Francia en todos sus periodos, es el garante mas seguro de esta verdad. Despues que el despotismo por espacio de seis años persiguió con el mayor encono á los patriotas mas beneméritos, á los sabios mas ilustrados y á los hombres de mas providad que se vieron en nuestro suelo; despues que la perfidia cubierta con la mascara de la justicia sorprendió la sencillez del Rey sacado del cautiverio á costa de los mas grandes sacrificios, y abusó del poder supremo para perder á los atletas de la libertad; despues que estos por la voluntad espontanea del monarca y por el voto unanime de los pueblos fueron llamados de los presidios ó buscados en el estrangero, para ocupar las sillas del ministerio y un lugar honorifico en el santuario de las leyes; cuando por este cambio de circunstancias podia temerse un choque de las pasiones ó unas represalias, quizas no del todo ilegales, nada vimos de esto: ni apareció en los unos el deseo de vengar sus agravios ni en los otros el temor de sufrir el castigo de sus excesos. La España sola puede gloriarse de haber restablecido constitucionalmente su gobierno representativo, sin derramar la sangre de sus hijos, ni derribar cabezas mal sentadas sobre cuerpos de podre y gangrena. Apenas rompimos las cadenas del oprobio, cesaron los partidos que ocasionó una invasion estrangera, y se cicatrizaron las heridas que hicieron á los amigos de la libertad los partidarios del poder absoluto. La union y la fraternidad garantizaron en sus primeros pasos la marcha de nuestra regeneracion política; y la felonía de Cadiz en 10 de marzo de 1820 fue una pequeña sombra, que sin empañar el candor de nuestros esfuerzos, cubrió de llanto y amargura la vasta estencion de la península.

Estas pequeñas observaciones demuestran palpablemente que el carácter español no sucumbe facilmente al imperio de las pasiones

Es preciso que estas se disfracen para sustituir la licencia á la libertad, el descaro á la moderacion, el desorden al patriotismo, la insubordinacion á la obediencia. Pero ¿quien es el dueñe que maniobra en este asunto y da impulso á tamañas convulsiones? Somos muy circunspectos para adelantar nuestro juicio en materia tan delicada. Dijimos ya que era una mano oculta pero que á pesar de su disfraz no puede ocultarse á la penetracion de los sensatos.

Vemos en efecto moverse la guerra de partidos que es el último paso para la guerra civil: vemos que los unos achacan á los otros planes subversivos, cuando estos no se descuidan de atribuir á los primeros proyectos hostiles y anti sociales: vemos que la imprenta ante mural de las libertades públicas sirve ya para deprimir el merito, y fomentar á la vez la ambicion, la venganza y el descaro, que sembrando por todas partes los mas funestos errores estravia la opinion del pueblo, le ciega y le conduce al precipicio. La procacidad ha escrito con letras de molde que el trono constitucional tiene no pocos enemigos en la españa, y que estos se hallan apoyados en el mismo salon de las cortes. Parece imposible haya escritores tan indecentes y venales que se complazcan en propagar semejantes calumnias y tamaños abortos de la mas crasa ignorancia y de la mas refinada malicia. ¿Que dirá de nosotros la europa entera! ¿Merece acaso este borron una nacion magnanima tan amante de su rey como de sus leyes!

Padres de la patria y depositarios del gobierno velad incesantemente sobre la conservacion del código santo: no se diga de vosotros que mirais con indiferencia los males que amenazan á la península. Caiga el culpado de cualquiera clase que sea. Separeñse los magistrados que contribuyen al descrédito de nuestras instituciones, contrariando su marcha ó negandolas el impulso que necesitan: persiganse los malvados que atentan con osadia á la común felicidad y que creen eternizar su nombre en sus mismos desbarros y tropiezos. De nada sirve á una nacion la libertad, si los governantes no saben ó no quieren mandar, y los governados no saben ó no quieren obedecer decia un sabio filósofo. Obre cada uno en el círculo de sus deveres y se conoceran cada dia mas las ventajas del sistema. Sea la ley sola el blanco de nuestras empresas, que si es así el verdadero patriotismo asegurará nuestros pasos y nos conducirá al puerto de la salud. Hablamos del patriotismo verdadero, pues desconocemos sus calidades cuando se deprime por los unos ó se exagera por los otros. No debe llevarse todo á los extremos, sino contentarse con aquel justo medio en que reside la virtud y por consecuencia la ley. De otro modo nos perderiamos sin remedio. La historia nos presenta ejemplos de la primera verdad en la conducta de todos los tiranos, como igualmente de la segunda en los hombres mas inflamados por la pasion de la libertad. Tiberio Graco con esta pasion estremada aceleró los horrendos tiempos de Mario y Sila. Quiso dar á Roma

mas libertad de la que podia tener y destruyó de raiz la que tenia. Todo debe sujetarse al imperio de la razon.

Unamonos pues los españoles todos: conformemonos en los sentimientos y en las ideas; y no olvidemos jamas la obediencia á las leyes y el respeto á las autoridades. Nada mas dulce ni mas lisonjero que sacrificar las pasiones en las aras de la ley constitucional y responder con ella á las sugèstiones de los facciosos y partidarios. Con este medio sencillo se cimentará el orden, se afianzará la tranquilidad y desaparecerá por último esta mano oculta que fomenta las pasiones, para dividir los animos y conducirnos otra vez á la época del despotismo.

*Idem 1.º de Mayo: = Avisos al Público.*

Los señores emigrados piamonteses y napolitanos residentes en esta ciudad se servirán presentarse á las 11 de esta mañana en el despacho del señor alcalde constitucional primero para pasar la revista de existencia en el mes último.

El corredor D. Salvio Bellbeill se presentará en el despacho del señor alcalde constitucional primero para enterarse de un asunto que puede interesarle.

*Lotería moderna nacional.* Se empieza hoy en las administraciones de la renta de este casco, el despacho de los billetes del primer sorteo de este mes celebradero en Madrid el dia 10 de él.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*Españoles.*

De Vinaros en 4 dias, el laud las Almas de 23 toneladas, su patron Vicente Martorell, con vino, harina y trigo á Don Manuel Florit. = De Castellon en 6 dias, el laud S. Francisco de Paula, de 22 toneladas, su patron Salvador Gelpí, con algarrobas de su cuenta. = De Soller en 3 dias, el jabeque Beata Catalina Tomas, de 45 toneladas, su patron Francisco Bastart, con naranjas de su cuenta. = De Vinaros y Tarragona en 5 dias, el laud las Almas, de 23 toneladas, su patron Fernando Miralles, con algarrobas y cáñamo de su cuenta. = Un jabeque y dos laudes de Tortosa con madera, sosa, aceite, alquitran y fierro: 2 laudes de Sitges y uno de Cambrils con vino y aguardiente: 2 de Malgrát con carbon y 1 de Calella con leña.

*Teatro.* La opera nueva, *el carpintero de Livonia*, música del maestro Paccini: á las 7.

*Cambios de esta plaza.*

París de 15  $\frac{50}{100}$  á 15  $\frac{60}{100}$ .

Marsella sin cambio fijo en varias fechas.

Génova 23 y 11 á 8 dias vista. Granada de 3  $\frac{1}{4}$  á 3  $\frac{1}{2}$  p. c. idem.

Madrid  $\frac{1}{4}$  p. c. daño. Zaragoza 1 p. c. id. á 4 dias vista.

Cádiz 1  $\frac{1}{2}$  y 1  $\frac{3}{4}$  p. c. idem. Reus al par y  $\frac{1}{8}$  p. c. beneficio.

Valencia 1 p. c. idem. Tarragona al par.

(Por Rubió, y Gaspar.)